

LA CRISIS DEL RÉGIMEN

Ha caído Maura, más impulsado por Europa que por España. El, que estuvo un tanto alejado del poder, cuando los gobiernos del régimen contralan graves responsabilidades en la política internacional, no ha podido sostener una simple relación de los hechos pasados.

Maura, que descuelló en la política española como una cumbre, no ha tenido fuerza para sostenerse ante las acusaciones de Besteiro y Barcia. Esta es la verdadera explicación de esta crisis que hubiere sido más fulminante de estar en el Parlamento Melquiades y Lerroux.

¿Qué pasará? Es difícil predecirlo. Lo que pase, sin embargo, no será lo mejor. El régimen va a apurar los partidos turnantes sin duda de ningún género. Y esta solución, no dejará satisfecho al país. Cualquier gobierno formado a base de la mayoría parlamentaria, entrará, como ha salido el señor Maura, fracasado. Un gobierno liberal, con los eternos liberales, o conservador con los eternos conservadores será una cosa para hacer reír, no una fuerza para gobernar. Y mucho nos equivocaremos, o la Corona entregará el poder a los que ya lo prostituyeron otros días.

Hay una sola solución que merezca los honores de la novedad; los reformistas. Puede el rey dar el poder a Melquiades Alvarez y a los grupos parlamentarios que tengan definida su política en el orden internacional. ¿Será esta solución a la crisis actual que es la crisis del régimen?

No creemos no otros que sea bastante dar el poder. Un día hubo que se dió el poder a Canalejas, pero se le dió con restricciones. El gran demócrata fué un esclavo y no un hombre de Estado. Con Melquiades acaso se pretenda algo así. Si Melquiades Alvarez transije volverá a plantearse la crisis; si se revela, acaso ocurra algo peor.

Creemos nosotros que no se dice toda la verdad actualmente en el Parlamento español. Y la verdad es que hay que gobernar con Europa o contra Europa. Nada de habilidades ni medias tintas. O con la corriente democrática que hace el milagro de acabar con los más alto poderes, o contra esa fuerza, que es el caos, la disolución. Por no definir la situación de España en su día ahora caen los gabinetes cordilleras rodando por el suelo...

Pedimos más que nunca un poco de amor a la patria para resolver la crisis. No se trata de cambiar de nombre ni de idea durante un poco tiempo. Es que sopla el huracán de Rusia, de Bulgaria, de Hungría, de Austria, es que los «soviets» y los comités de obreros soldados están ya en plena Europa. Una nueva equivocación, un nuevo remiendo a la política, y vendrá fatalmente el desastre. Cuando Maura ha caído sin convulsiones, ¿qué político está libre ya en España del fracaso? Nos parece que la democracia está dando los postreros aldabonazos en las puertas de las Cortes españolas. Si nadie responde, las hechará al suelo.

DIARIO DE ALMERIA es el periódico de mayor circulación de la provincia.

La epidemia grippal

Nada nuevo puede hoy decirse respecto a la epidemia.

Las invasiones han disminuido de tal manera que los casos nuevos registrados a diario son en número insignificante.

En algunas regiones de la población no hay ni un solo enfermo de gripe.

Sin embargo en otras como ocurre en la vega y otras barriadas de las afueras los casos son abundantes si bien en su mayoría presentan características de benignidad.

Por tanto sigue mejorando el estado sanitario de la capital.

En la provincia, también mejora decreciendo la epidemia.

El conserje del cementerio de la Cañada de San Urbano ha denunciado ante la alcaldía a los vecinos de dicha barriada Francisco Rodríguez Torres y Juan Miras Castillo por desobedecer las órdenes de las autoridades, enterrando dos cadáveres en un nicho con intervalo de trece días.

D. Augusto Barcia, en el Parlamento

Discurso pronunciado en la sesión celebrada el jueves 31 de Octubre de 1918

Vamos a la incautación. Conforme a la nota oficiosa del 20 de Agosto, la incautación no implica un acto de hostilidad; es una medida de carácter transitorio, nacida de la necesidad que España tiene de reponer su tonelaje para no interrumpir su vida, y sus resultados habrán de liquidarse cuando todas las cuentas pendientes que, por otras razones, tenemos con los Imperios centrales.

Esto es lo esencial de la nota del 20 de Agosto, y esa es la monstruosidad legal en que ha incurrido este Gobierno. A mí me basta retener de la nota lo que no puede ser rectificado por nadie, y es que la incautación se hace provisionalmente a título provisional, que es un estado posesorio (en precario), a liquidar al terminar la guerra en relación con todo lo demás, debe y haber, que nosotros podemos plantear a los países beligerantes por razón de anticipo de créditos, de cumplimiento de los convenios que haya respecto de los concentrados, etc., etc. Y cómo se pudo dictar esta medida? ¿Es posible que se pudiera dictar esta medida, señor Maura, si previamente no se habían negociado los términos en que se iba a realizar con los países aliados? Porque es o no se ha dicho, y lo único que puede dar solución al problema es la afirmación por parte del Gobierno de que tenía el consentimiento de los países aliados, que yo digo que no lo tenía — y lo demostraré — para realizar, como habéis realizado, la incautación. Porque es conocido, ha andado de boca en boca (es posible que haya aquí alguna parte interesada, esos buques de los Imperios germánicos se estuvieron ofreciendo a particulares y nadie los aceptó, y lo que los particulares sabían lo ignoraba, por lo visto, el Gobierno) que esa transmisión no era válida, y esos buques no podían salir a navegar porque serían objeto de captura bélica. Con todo, la incautación se lleva a cabo, ¿en qué forma? A título transitorio y posesión en precario? Y olvidábase que, conforme a la Conferencia naval de Londres de 1909 (ya ve el Sr. Maura que yo no entro a distinguir si ha habido o no negociación, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha afirmado que no la hubo, que sólo se trató de la notificación de un acuerdo, y que para la ejecución de él los Imperios centrales designaron sus representantes para puntualizar cuáles iban a ser los buques objeto de la incautación; no argumento sobre este particular sino que acepto rigurosamente como indiscutible la aseveración del señor Maura) conforme a la Conferencia naval de Londres de 1909, repito, a las declaraciones hechas en aquella Conferencia y según el art. 56 de esas Conferencias firmada por nosotros y resultando de algo de que luego voy a ocuparme era absolutamente nula toda transmisión de buques de guerra de países beligerantes a países neutrales cuando la transmisión era en precario o había pacto de retroventa; y todos, absolutamente todos los legados de las distintas potencias estaban de acuerdo en hacer esta declaración, porque si no el riesgo de los navíos mercantes de los países beligerantes durante la guerra estaba perfectamente burilado. Durante la guerra se hace la transferencia, se abandera el buque beligerante en país neutral, cesando los riesgos, y en el período de paz hay derecho de retroventa, el primer propietario adquiere la propiedad, y los buques no han sufrido ninguno de los riesgos, y se decida de una manera expresa y categórica que, en caso de que la transmisión de la propiedad no fuese absoluta, como hubiese reservas en ellas, la venta sería nula, y vosotros establecáis que se trata de una posesión en precario, de carácter transitorio, a liquidar a la terminación de la guerra.

No vale decir que la Conferencia naval de Londres no estaba ratificada, que no lo estaba, porque la Conferencia naval de Londres fué el resultado de aquel convenio 12 de El Haya para constituir el «Tribunal internacional de presas» y llega a la dificultad de decidir conforme a qué preceptos los jueces del Tribunal arbitral, del Tribunal permanente de presas habían de resolver, se dijo: conforme a los principios generales de derecho y de equidad; y como había, y en esto no voy a entrar, dos sistemas con rúspuestos el criterio continental criterio francés, y criterio insular o criterio inglés, se vino a la Conferencia de Londres, y en las declaraciones se dice que lo allí pactado es a manera de formulario que contiene los principios generales de derecho de equidad y de equidad para los efectos de la presa. Luego vino el Instituto de Derecho internacional, en los Congresos de Christiania de 1912 y de Oxford de 1913, y con su altísima autoridad llevó «Manual de las leyes de guerra marítima» para los casos de presa los mismos principios de la declaración de Londres de 1909.

Ahora os encontraréis con que esos buques no pueden navegar si no os habéis incautados de ellos con permiso de los beligerantes. Y así se dice, Sr. Maura, cosa que yo no puedo creer, porque es ofensivo para la seriedad del Gobierno, no ya para la dignidad de España y para todas las personas y representaciones que tomaron parte en la incautación, que se han elegido los buques peores, los que necesitan mayores reparaciones, los que ahora van a les dignos para no salir de ellos, no tener que navegar hasta después que la guerra haya terminado, para evitar el riesgo, la eventualidad, más que eventualidad, la seguridad de que cogidos fuera de las aguas jurisdiccionales, hayan de ser objeto de captura legítima por parte de los países aliados. Pero os encontraréis con algo más. Es que ayer la Comisión interaliada parlamentaria, entre los acuerdos que ha adoptado en Versalles ha tomado el siguiente: «todo el tonelaje, absolutamente todo el tonelaje de los Imperios centrales, servirá para reparar, hasta donde sea posible, las mermas que por la acción de la guerra submarina haya sufrido el tonelaje de los países beligerantes».

¿Véis el conflicto en que está España? ¿Véis cómo se han violado también principios del Derecho de gentes, cómo habéis faltado a aquellos a que os obligaba, no ya un simple límite de justicia universal, sino pactos y declaraciones que llevaban como solución la firma de los Estados contratantes, y entre ellos del Estado español? ¿No véis que de esta manera a esta hora España — y no descubro ningún secreto — está considerada como uno de los países que no pueden entrar a formar parte de la Sociedad de las Naciones, que no pueden integrar esa nueva comunidad internacional? Porque no está dicho expresamente, no ha llegado el momento de decirlo, pero está escrito, está hablado y hasta está tratado.

Yo he de ocuparme luego de un artículo de interés excepcional publicado en «The Times», llegado hoy a Madrid. El gran órgano conservador, el periódico acaso de mayor peso de Inglaterra y de mayor fuerza en Europa, por medio de un corresponsal de San Sebastián el día 26, publica este artículo. Yo no quiero entrar a decir si había corresponsal de «The Times» en San Sebastián el día 26, que tal vez tendría que afirmar que no estaba allí el corresponsal en ese día ni en días anteriores. Si yo tratase de complicar este debate con minucias de importancia, pero el fin y al cabo minucias, tal vez diría cual era la significación y la representación de esos corresponsales. Pero en este artículo de «The Times» hay advertencias que no puede olvidar nadie, menos vosotros a la hora de plantear la crisis ante el Rey, y ningún ciudadano español, porque ahí está acaso la clave de todo el porvenir de España. Pero antes de llegar a este punto concreto, y que se rela-

cionar con una de aquellas hipótesis que ya buscaba como posibles para la solución del conflicto de España, que sería incluso la abdicación del Rey, yo tengo necesariamente que hablar de otras cuestiones que afectan de manera directa a la política interior de España pero que están en íntima, en substancial compensación con la política exterior, y me voy a referir al Ministro de Fomento al Sr. Cambó.

Yo creo que el Sr. Cambó de antiguo sabe cuál es mi modo de producirme — en la antigüedad que yo pueda tener en el Parlamento —; quiero decir que voy a hablarle de absoluta franqueza. Sería una injusticia notoria desconocer las excepcionales condiciones de inteligencia, de laboriosidad, de vocación política de Sr. S.; pero que nadie tomará esto como una concesión retórica que en polémica hago al adversario puramente para los efectos de la polémica. Lo digo por que el señor Cambó — tampoco descubro ningún secreto — es a estas horas, en la política española, una de las figuras de más peso y uno de los hombres que con legítima, con noble y hasta santa ambición, quiere pesar todavía más en la política española. Y a estas horas, porque Sr. S. representa lo que representa, porque creo que en determinadas orientaciones y rumbos acierta acaso más que otros, porque yo estimo, sobre todo, que lo que la personalidad del Sr. Cambó puede aportar a la política española es indefectible y necesario para una labor política, reconstructora en España, por esto, especialmente a Sr. S. tengo que dirigirme.

No voy a hablar de aquel error magno, permitaseme el calificativo del Sr. Ministro de Fomento que implica la confusión entre el hombre público y el hombre de Gobierno, cuando Sr. S. abordaba lo que los hombres públicos pueden hacer en materia internacional. Yo creo no con los límites que establecía el Sr. Cambó esa día, que aun los gobernantes no pueden hacer lo que Sr. S. dice. Los gobernantes los que tienen, o mejor aún, tenían que ocultar, era el arte, el modo, el «savoir faire» para llevar a cabo sus ideales: pero en ningún país del mundo se pudo tratado alguno que marca una orientación internacional en que los hombres públicos no hubiesen anunciado cual era el propósito que les guiaba en esa política internacional. En cuanto a eso, Sr. S. señoría mejor que yo que por docenas podríamos enumerar aquí los que tuvieron que dejar el Gobierno por no poder seguir determinada política que propagaban, y cuando dejaron el Poder no eran gobernantes continuaron su propaganda. Toda la política, absolutamente toda la política francesa en África se inició contra la opinión pública y con dificultades inmensas y el hombre público a que me refiero, durante diez y siete años, mantuvo esa propaganda y siendo gobernante la tradujo en su programa colonizador de Argelia.

Pero esto es una minucia, en relación con otras cosas, señor Cambó. Su señoría discurrió en la tarde del viernes, del día 5, con las mismas categorías en la esfera internacional que pudiera haber discurrido en Agosto de 1914, y esta es un error fundamental, un error que a su señoría le dañará muchísimo más que aquellos textos que ahora se exhiben con propósitos que yo no tengo por qué examinar, respecto al calificativo que el señor Cambó daba a la conducta de Bélgica oponiéndose al invasor.

No; de eso no tengo por qué hablar, ni creo que se deba hablar; pero hay que hablar, Sr. Cambó, de medidas legislativas nacidas de la iniciativa de su señoría y de otras que están en período de gestación, porque eso define un criterio en política internacional que su señoría lleva en lo íntimo del alma; y de la misma manera que su señoría hizo un habilísimo cambio de estrategia en la política interior en la tarde del día 25, su señoría tiene que rec-

tificar fundamentalmente en materia internacional. Me refiero a la ley de Sales potásicas; me refiero al proyecto de aprovechamiento de energías hidráulicas para las industrias eléctricas.

Eso, Sr. Cambó, no obedece más que a un pensamiento muy arraigado en su señoría, y es una concepción nacionalista de la economía, a una organización nacionalista de la economía de España; y aparte de que la ley de Sales potásicas señalaba una orientación internacional por razón del carácter monopolizador que ejerce Alemania con sus sales de Stassfurt y de Alsacia, y sólo con Alemania se podía, en virtud de esa ley, ir a tratar y a contratar de comercio de carácter internacional, había lo que era una pieza del sistema, de la política con que su señoría soñaba. Y yo, sin perjuicio de entrar a examinar lo que esto supone, voy a recordarle a su señoría dos hechos.

En este año, en la Cámara italiana se presentó un proyecto de ley para ir a la monopolización de todos los Bancos del reino de Italia por los capitales italianos. ¿Qué ha hecho el Parlamento? Su señoría lo sabe mejor que yo, por lo menos, tan bien como yo, porque la noticia es del mismo origen y las informaciones poco pueden variar. El Parlamento italiano no adopta la medida, porque dice que ha terminado el período de las organizaciones económicas nacionales, que se van a transformar radicalmente, esencialmente; y el proyecto no llega a convertirse en ley.

Y si esto no fuera bastante, en este mismo año, señor ministro de Fomento, es, si mal no recuerdo, llevado a la Cámara francesa el proyecto sobre el aprovechamiento por capitales exclusivamente franceses, nacionales, de los yacimientos petrolíferos de Argelia, y en el Parlamento surge la misma contestación. Se dice: no; va a cambiar totalmente la forma, la organización económica universal; muere la organización clásica de las economías nacionales y se va hacia una combinación de fuerzas y de intereses que van a ser el sustentáculo de esa nueva Humanidad y de esa nueva sociedad.

Yo pregunto al señor Ministro de Fomento: ¿obedecen o no obedecen a un criterio de política exterior esas medidas y esas iniciativas legislativas de Sr. S.? Porque, además, en el discurso de Sr. S. había algo más grave, y era el concepto que nos daba de la política internacional. Los Tratados eran regateados; se adjetivaban sagrado regateo; la política internacional pudo ser eso, pero desde hoy no podrá constituir acto de tráfico, acto de comercio. Estamos en un período que el que no lo vea, el que no lo sienta, el que no lo viva, conduce fatalmente a su país, a sus ciudadanos a un error que ya no podrá ser rectificado; que conduce a la separación de la comunidad internacional, porque son ideas, fundamentalmente ideas, y no intereses lo que hoy se ventilan. Esta guerra tuvo por causa intereses materiales, intereses comerciales; era la idea del imperialismo económico llevado al sumo grado por Schmoller, que sostenía que las expansiones comerciales debían ser aseguradas por el Estado que se expandía mediante el ejercicio de la soberanía por territorios conquistados. Y la guerra se provocó por eso, y se pretendió que todas las irreducibles contradicciones existentes dentro del régimen de la economía nacional se resolviesen en la fórmula del imperialismo, que consistiría en que el victorioso sería dictador y todos los demás intereses se supeditarían a esos intereses supremos del más victorioso y triunfante.

Hay las cosas no van por ahí; hoy es radicalmente opuesto el sistema; hoy es la idea, es la aspiración; es el ideal, el librecambio; es el triunfo de las ideas económicas de Inglaterra; es Wilson anunciando que ha de ser anulado el «bill» de Mac Kinley. ¿Qué se busca? ¿Si se está viendo en esas catorce condiciones que las fronteras económicas tienden a

desaparecer, borradas por el supremo interés de la Humanidad, de la sociedad nueva, de la comunidad internacional! Todo esto es intrínsecamente sustancial, y revela que el mundo futuro, económicamente considerado, es diametralmente opuesto a lo que hasta ahora ha prevalecido, y por ello es posible la reducción de armamentos hasta el desarme y es posible la constitución de un Poder ejecutivo central que sea el encargado de salvaguardar esas leyes y normas, los intereses que van a estar por encima de los intereses particulares de cada nación o de cada grupo nacional. Y esto, señor Cambó, es de un interés definitivo para la política española. Lo sabe Sr. S., lo saben todos los que piensan sobre el particular. A España, a estas horas, se le plantea el problema de ser o no ser, de poder o no poder formar parte de esa comunidad.

Esto me lleva como de la mano a tratar de ese problema que está planteado, no ya en los círculos políticos sino en la gran Prensa y en los países europeos y americanos, y es cuál será la suerte que pueda correr el régimen en España a la hora de la paz. (Murmullos). Tengo aquí, traducido con toda escrupulosidad, un artículo de «The Times». Es posible que los diálogos que no dejan oír a los señores Diputados — fijos bien quienes son — sean providencialmente oportunos, ya veréis por qué. No tengo que hacerec a los señores Diputados lo que significa este artículo de «The Times», a estas horas y en estos momentos; es largo pero tengo la seguridad de que la Cámara ha de oírlo con exquisita atención, porque creo que, no es consejo ni advertencia, ni llamada al orden siquiera, sino la expresión cariñosa de afecto y de simpatía de un pueblo generoso, que en un instante supremo de la Historia comparece ante nosotros para invitarnos a seguir un camino que será de salvación.

En este artículo de «The Times», de 26 de este mes, llegado hoy a Madrid, con el título «La Monarquía en España»; la neutralidad y el futuro», de dice lo que vais a oír. Hay extractos telegráficos tan incompletos que no dan idea de este artículo, y porque estimo que presto un servicio al Parlamento, al país y a todos aquellos que no tengan medios de conocerlo, voy a dar lectura de él para que pase íntegro al «Diario de las Sesiones». Dice este artículo:

«La Monarquía en España — La neutralidad y el futuro. — En España, cada crisis significa una amenaza para la Monarquía, que aquí, como en cualquier otro país depende de la personalidad del Monarca. En gran parte depende del Rey Alfonso que la transmita o no a su hijo; que el solemne sueno que le espera en El Escorial sea el último reposo de los Reyes de España, o que su hijo...»

El Sr. PRESIDENTE: Todo eso es muy interesante y de mucha autoridad por razón de quien proviene; pero en la Cámara no se debe leer ni debe pasar al «Diario de las Sesiones», como Sr. S. desea, sin previo examen del Presidente.

El Sr. BARCIA: Sr. Presidente, es de un interés excepcional aclarar esta cuestión concreta, y a mí me interesa, porque yo no puedo dar a la Cámara la impresión de lo que la quiero dar, haciéndolo en otra forma. Pero vamos a dejar bien puntualizado si esto se puede hacer o no. La constitución lo único que dice es que la persona del Rey es sagrada e inviolable, y este artículo, ni de cerca ni de lejos atenta para nada a esos caracteres que la Constitución asigna a la persona del Rey.

El Sr. PRESIDENTE: Sí; porque se discuten sus actos y se le atribuyen otros y Sr. S., no tiene necesidad de nada de eso.

El Sr. BARCIA: Sr. Presidente, no creo que corresponda la actividad de Sr. S. a mi respetuosas manifestaciones ni al tono en que yo me he producido.

El Sr. PRESIDENTE: Dejemos a un lado lo que de si yo me excedo por mi humor, mi carácter o cosa parecida.

El Sr. BARCIA: Yo no pretendo mantener un diálogo con la Presidencia, porque eso sería contrario al elemental deber de respeto y de acatamiento que guardo a su autoridad, pero creo que en la vida parlamentaria como en todas las manifestaciones de la vida, no hay nada que dañe tanto, ni hay cobardía más insensata por lo ineficaz, que el no hacer frente a la realidad y aceptarla

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 20, MADRID, desde donde se ramitan folletos a quien los pida.

Ferretería

EL CANDADO.—Almacén de Ferrería Herrajes para edificios. Herramientas diversas. Mequraria para industria y metales. Artículos al saneamiento.

DEPÓSITO DE CERVEZAS

DE LAS FÁBRICAS

DAMM · BOHEMIA · CAMMANY

Y DE LA MARCA

ESTRELLA ROJA

SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO

Agua de Morataliz.
Bicarbonatadas, magnésicas. In-falibles para el estómago.
Depósito en Almería.-Príncipe 11 (Casa Yost)
NOTA: COMPRAMOS BOTELLAS VAGIAS DEL AGUA DE MORATALIZ A 0'25 CADA UNA

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000,000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Franela, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida
Seguros contra incendios

Seguros de valores
Seguros contra accidentes

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA

SALVADOR ROMERO Y HERMANO PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Minas de Hierro

Se vende, o arrienda en inmejorables condiciones, «un coto minero» con 85 pertenencias bajo un solo perimetro, en el Rincón de la Sebastiana, término de Gérgal, a unos tres kilómetros de la estación del ferrocarril.

Para informes, a don Bienvenido Campodarse, en esta Administración Correos.

Ganga
por ausentarse su dueño, se vende una casa de tres naves y una toma de agua de mil pesetas, sita en el Llano del Puerto y calle de la Corbeta número 10, y produce de venta mensual treinta y cinco pesetas. La casa está libre de todo gravamen y se vende por precio muy barato.—Para informes, Alta Amazor, 8 (Patio) Ganga
NOTA.—No sea dmi-
n cor redores.

REUMATISMOS · GRIPPES
JAQUECAS · NEURALCIAS
DOLORES DE MUELAS



RHODINE

(Eter acetilico del ácido orto-xibenzoico)
EN TUBOS DE 20
COMPRIMIDOS DE 1/4 GRAMO
DE LA SOCIÉTÉ CHIMIQUE des
USINES de RHONE · PARIS

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

CONTRATOS LATOS

PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO
En farmacias y droguerías. 0'50 / a quete



Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídase en farmacias y en la del autor, Leon 13, Madrid.

Relojería Suiza

Daniel de Santos OPTICO

Gran surtido en Relojería, Platería, Joyería, Artículos de Regales y Electricidad
Se hacen toda clases de composuras

compra Oro, Plata, Platino y Alhajas.—Paseo del Príncipe, 14, esquina a Sebastian Pérez antiguo local del (optico)

Compra de toda clase de Monedas de Oro y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

SOSA CAUSTICA

En tabletas con 70 a 72, barriles de unos 250 kilos
En terrón con 76 a 77, tambores metálicos de unos 350 kilos

Casa Ferrera. — ALMERIA

Banco Español de Crédito

CAPITAL 20.000.000 DE PESETAS

Agencia en Almería

CAJA DE AHORROS.—Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de tanto por ciento acumulable de 30 de Junio y de 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.—Horas de Caja para las cuentas de ahorro; de 10 a 2 y todos los días laborables.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al por 100 anual
Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO
Paseo del Príncipe, 10

EL MONTAÑES

Ofrece a su clientela

Aceitunas riquisimas a 1'50 pts. Kilo
Atún del centábrico " 4 50 " " "
Valdepeñas tintos ó blancos " 0'35 " litro

Sebastian Pérez núm. 3.—Almería

Incendios --- Robos --- Accidentes

ASSURANÇES GENERALES

Subdirección: José Sánchez Ulibarri

Grandes Almacenes San José de Juan Morata

Tiendas 15 y Azara 2

En estos almacenes se han recibido todas las novedades para este invierno.—Grandioso surtido en terciopelos, lonería, sedería, fantasías para vestidos, franelas, vichis, pañetes y géneros blancos. Gabanes para caballero y niño, alfombras, tapetes, stores, visillos, equipos para novia, juegos de cama, trajes de cristianar, corsés, camisas, toquillas, paraguas y géneros de punto. Pañería para caballero, de superior calidad y buen gusto a precios muy reducidos.—**Chalets de feipa** y punto a precios baratísimos.—**Depósito** de pelotería a precios de fábrica.—**Especialidad** en géneros nuevos y lutos.—**Abrigos para señora y niña** en terciopelo, paño rasé y piraso de los últimos modelos. Para comprar con gusto y economía se impone visitar estos almacenes por ser los que mas novedades presentan y mas barato venden sus artículos

Esplendidos regalos a los compradores

Esposo iracundo Pega á la costilla por que no vende la casa

Domingo Rivas Navarro de 53 años de edad natural de Illar con residencia en el mismo pueblo es un hombre irascible que por un quitame ayá esas peñas la emprende á tratanzas con quien se presenta. Estas ganialidades de Domingo motivaron que su esposa Carmen Pascual Pastor se separase de él ha ce cinco años, pues en más de una ocasión fué maltratada por el iracundo esposo. Dias pasados Domingo se personó en el domicilio de su costilla para proponerle la venta de una casa que posee en dicha localidad, á condición de que le facilitase el dinero que importara su venta. Como es consiguiente C. rmen se negó á satisfacer los deseos de su esposo que volvió á insistir en su proposición siendo rechazada de plano cuantas veces fué presentada. Esto desesperó á Domingo que armandose de una estaca buscó á su esposa y le propinó tan monumental palina que le produjo numerosas erusiones y contusiones en el costado y brazo izquierdo. Además le amenazó de muerte asegurando que le quitaría la existencia si no accedía á sus deseos. La guardia civil á quien fué denunciado el hecho procedió á la detención de Domingo que quedó á disposición del juzgado municipal de Illar

Procedente de las estaciones de Baza Granada y Huestor se recibie ron ayer 400 sacos de harina consig nados á los señores Gongora y S. Roche, don Alfredo Rodriguez, Vda. de Pedro Aleman y don Baltasar Diez.

Se ha anunciado el cobro de las contribuciones correspondiente al cuarto trimestre del año actual en la zona de Vera Cuevas.

En la secretaria del Ayuntamiento de Antas ha quedado expuesta al público la matricula de industrial.

Man remitido presupuestos de material escolar la sesión administra tiva de primera enseñanza, los maes tros don Juan Carrion de Antas, do ña Elisa Santeandreu, de la Alma draba, doña Hicia Zabaldia, de Al meria, y don Rafael Torquemada de Senés.

DESAPARECEN CON UNA SOLA APLICACION DE "ESCKERINA" dejando la piel fina, suave y deliciosa. Para los cuidados diarios del cutis. Frascos de 1 y 4 pesetas.

De venta en Almería, Pedro Lloros, calle de las Tiendas y Principe Alfonso y principales farmacias.

DIARIO DE ALMERIA se vende en Granada en el kiosko de la Prensa, acera del Casino.

Dermical.

Polvos antisépticos, preparados y garantidos por un farmacéutico = Curan escocadura de los niños, erupciones, etc. = = =

PIDANSE EN DROGUERIAS Y FARMACIAS, PERFUMERIAS

60 céntimos caja para 50 aplicaciones

NOTICIAS

Ama de cría

Se ofrece María Lara Giménez, ama de cría con leche fresca, para casa de los padres. Razón, posada de los Alamos (puesto de bebidas.)

El delegado de Hacienda Sr. Vela Hidalgo ha conminado con la imposición de la multa reglamentaria á los alcaldes que no remitan en el plazo de diez dias las certificaciones de los pagos verificados en el tercer trimestre del año actual y las de pesas y medidas y propios.

La Junta de Obras del Puerto citada para ayer tarde no se reunió por falta de número. Celebrará sesión mañana en segunda convocatoria.

Laboratorio de análisis clínicos del Dr. Verdesio Acuña.

Gerona, 10.

Se vende

Por ausentarse su dueño se vende la panadería de don José Porro Castro (con su parroquia).

Se venden

puertas y ventanas procedentes de derribos y una colección de bancos nuevos, de 4 a 5 asientos. Razón: Regocijos, 57.

G. Godoy Enriquez

— MEDICO —
Consulta, de 2 a 4
REYES CATOLICOS, 5

Doctor Martínez Limones

de la Real Academia de Medicina de Granada
Especialista en enfermedades de a matriz, sífilis y venereo, Horas de consulta de 3 a 5. Conde Offalia 22. Principal

MIGUEL GARCIA GOMEZ

Agente de reclamaciones contra los ferrocarriles 14 años de profesión ALMERIA.

CONSULTORIO

MÉDICO QUIRÚRGICO DE M. Vázquez
De la beneficencia municipal. Enfermedades de los niños. Consulta de 1 a 3. San Francisco núm. 2

Dr. Eduardo Pérez Cano

Consulta especial de enfermedades venéreas o sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orina y demás productos patológicos. Tratamiento antitribico completo. Calle del Cid, 2: de 2 a 4.

El "Soldado de Nápoles"

Dicen los sabios, que quien bebe se «Merzanilla de Sierra Nevada» hecha en el baño de María, que se irve única y exclusivamente en El Porvenir, no es atacado por la enfermedad reinante, el «Soldado de Nápoles» También dicen otros más sabios que agregando a esta Manzanilla una Copita de «Cofac Real Tesoro, Tres Coronas», no ataca esta ni ninguna otra enfermedad. y v ve cien años quien esto hace. Servicio esmerado y económico en la terraza de este establecimiento al aire libre, como exigen las actuales circunstancias. Quince céntimos una Manzanilla.

EL POREVNIR

«Gran Bar Cosmopolita, «Café» y «Cervecería»
JOSÉ CRUZ MORENO
Príncipe, 47 y Rueda López, 2
AURELIA
Fábrica de Tejidos mecánicos, de José Suero Murcia, 24.

Clases de francés Para señoritas

Por profesora diplomada en Centros oficiales franceses. Calle de Martínez Campos, número 7, piso segundo derecha

Enfermedades de los ojos Dr. Blanes del Instituto Rubio.—Oculista municipal

Antonio Vico 1, esquina al Hotel «La Perla»

Vías urinarias

Consulta especial de enfermedades a cargo del Doctor D. Baldomero Gómez Casas
Médico de esta Prisión provincial Ex-Ayudante del Dr. Pulido Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid. Tratamiento de enfermedades venéreas de uretra, vejiga, riñones, ecétera. Horas de consulta de 2 a 4 en su domicilio Plaza de Muñoz, príncipe (contigua a la calle de la Reina)

Parcat

Los mejores tacones y suelas de goma fabricadas hasta hoy, llevan grabado el nombre de Parcat. Para informes y pedidos, José Alcaraz Gimenez, Mendez Nuñez 22.

Ayudantes de minas

Dos Ayudantes de Minas se necesitan para residir en minas de clima muy riguroso, que sean jóvenes y hayan practicado en explotaciones mineras de hierro. Escribir indicando las mayores referencias posibles y condiciones a don Andrés Cassinello, Ingeniero de Minas, ALMERIA.

Optica

Física, Matemáticas, Electricidad Se sirven toda clase de cristales con arreglo a prescripción facultativa
Relojeria FRANCESA
Deograsiás Pérez
Príncipe núm. 22.— ALMERIA

COLEGIO DE 1.ª y 2.ª enseñanza

Comienzan las clases el 1.º de octubre. Se admiten alumnos de 2.ª enseñanza, hasta el 5.º año inclusive del Bachillerato. Los oficiales irán acompañados por un profesor a las clases del Instituto, y todas las semanas se pasará a las familias, nota detallada del comportamiento, aplicación, ecétera de los alumnos. Para más informes, dirigirse al P. Superior de los PP. Dominico.

Se vende

Un estrado magnífico, nuevo, de nogal macizo, del país, cuyo coste reciente ha sido de 1.000 pesetas. También se vende una caja de caudales en perfecto estado. El precio de ambos objetos en venta, es muy económico. Razón, Regocijos 57

LOS SOMBREROS BORSALINOS

que se esperaban en la sombrerería de sucesor de ROSALES Y ULIBARRI han llegado y apesar de las subidas experimentadas por la escasez de pieles y primeras materias para la fabricación, se venderán a precios relativamente baratos. También se ha recibido en dicha casa un extensísimo surtido en corbatas de punto a 1'50. Bolnos de la acreditada fabricación de ELOSI-GUE de TOLOSA desde 2 pesetas. Gorras inglesas de la marca Trés y Compañía de Londres, desde 5 pesetas y en sombreros y gorras del país colores y negros para lutos.

:: Las ventas son rigurosamente al contado ::



Pedro Jacinto Garcia AGUILAS

Embarque de frutas.—Consignatario

CARBONES

Ovoides de coke para cocinas, carbones para fraguas. Antracitas para motores — gas pobre — Hullas para máquinas de vapor INFORMAR.—Alfredo Rodriguez GERONA N.

Serrin de corcho

— de — Pacas prensadas para precios y contratos informará ANDRES MARIN CUTILLAS AGUILAR MARTELL, 32.—ALMERIA.

Campaña uvera

El barco X de mañana a pasado se pondrá a la carga para tomar bárriles de uva para Francia; de pués de este le sucederá hasta diez mil. Para bucco e informes en la caseta de don Enriquez Sánchez, del An den de Costa y en el despacho del representante de la casa frutera Mur. A Boncarut de Marsella, Selis 3 Don Manuel Navarro está autorizado para facilitar fletes por cuenta de los señores remitente.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA RAMO MARITIMO

«LE FONCIER DE FRANCE ET DES COLONIES»
Sociedad Anónima de seguros Marítimos y de Guerra
Datos referentes a la Agencia General de España. Primas cobradas desde Abril 1917 hasta Junio 1918 Ptas. 507998000. Sinistros y averías pagadas en el mismo periodo 244533700. Agentes en todos los principales puertos de la península. Agencia General para España y Portugal, CORTÉS 603 —BARCELONA
Agente en Almería y su provincia.

Don Emiliano Abad Capella.—Calía, 19

Autorizado este anuncio por la Comisaría General de Segures, con fecha 19 Julio de 1918
Primas reducidas

Unión Universelle

Sociedad de Seguros Marítimos, Fluviales y Terrestres de Marsella
CONSTITUIDO EL DEPOSITO DE 250.000 PESETAS EXIGIDO POR LA LEY

Agente general para España y Portugal
José Solér Oliva

Primas suscritas en España en el último ejercicio deducidos reaseguros, extornos y anulaciones.	3.969.679'71
Sinistros pagados en España en el último ejercicio.	1.426.459
Primas suscritas en España desde 1 de enero a 31 de Julio de 1918, deducidos reaseguros, extornos y anulaciones.	3.421.412'46
Sinistros pagados en España desde 1 de Enero al 31 Julio.	1.865.703'25

Autorizado por la Comisaría General de Seguros en 10 septiembre 1917

AGENTE PARA LA PROVINCIA:
Guillermo Martínez Vizconti.—Almería

Droguería del Santo Cristo

CARBURO Una veinticinco kilo

